



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 1 de 46

¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 062

FECHA: ABRIL 28 DE 2015
HORA: 07:35 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Buenos días para todos los presentes, buenos días honorables concejales, por favor señor secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente, siendo las 7:35AM del día 28 de abril de 2015, le damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. verificación del quórum.
2. Intervención del doctor Juan Diego Ardila Quiroz personero municipal, con su equipo de trabajo, tema víctimas
3. Comunicaciones
4. Propositiones y asuntos varios.

Esta leído señor presidente.



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 2 de 46

¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Por favor verificamos el quórum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente

HONORABLE CONCEJAL

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
JULIO MARIO CUERVO HENAO	



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 3 de 46

¡Actuaciones Responsables!

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le informo señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

En consideración el orden día, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor presidente y le informo el ingreso a la plenaria del concejal francisco Vélez Gonzales

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente, Intervención del doctor Juan Diego Ardila Quiroz personero municipal, con su equipo de trabajo, entendiendo que hay unos



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 4 de 46

¡Actuaciones Responsables!

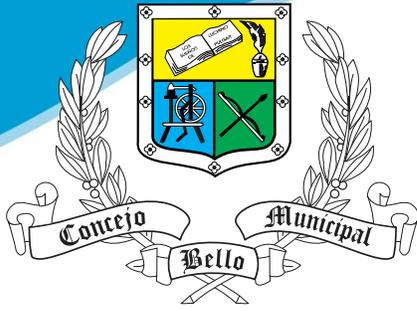
compañeros de otras secretarías pero se transversalizan con el Dr. Clímaco y otros compañeros señor presidente, tema víctimas

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Le damos una cordial bienvenida a usted doctor Juan Diego Ardila Quiroz nuestro personero a todo su equipo de trabajo, al igual un cordial saludo al doctor Diego Muñoz, al Dr. Clímaco Lopera y a todos los acompañantes y sus equipos de trabajo, muchas gracias por estar presentes en el recinto de la democracia, bien pueda doctor Juan Diego hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL PERSONERO MUNICIPAL JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ

Muy buenos días doctor Nicolás, presidente y honorable concejo de Bello, la mesa directiva a todos los honorables concejales, a los personeros auxiliares delegados que nos acompañan en el día de hoy, vigilancia administrativa y derechos humanos y la doctora Xiomara de Penal y Familia, a doña Sobeida y don Francisco y líderes de víctimas, doña Sobeida hoy día coordinadora de la mesa de víctimas y un don Francisco integrante de la misma, al Dr. Clímaco Lopera coordinador de la unidad municipal de víctimas y demás personas que nos acompañan el día de hoy, considero absolutamente pertinente la decisión del honorable de invitarnos a presentar este informe sobre el tema de víctimas en nuestro municipio, lo cual además es una obligación planteada en la ley 1448 del año 2011, aspecto que adquiere especial relevancia en este momento cuando estamos ya a punto de cumplir 4 años de vigencia de la ley 1448 lo cual conlleva el cumplimiento de uno de los plazos que establece la ley el cual es el hecho de que el próximo 10 de junio se establece una fecha límite para que declaren los hechos victimizados ocurridos con anterioridad a la vigencia de la ley, es decir ocurridos con anterioridad al 11 de junio del 2011 a lo cual estamos haciendo toda la publicidad, no obstante hay que decir que nuestro municipio no tenemos las dificultades de otros toda vez que hemos desde la personería implementado todo lo necesario para atender a las personas que buscan nuestros servicios en materia de asesoría y orientación y recepción de las declaraciones lo cual nos permite decir que hoy



¡Actuaciones Responsables!

estamos al día en esa materia, a diferencia de muchos otros municipios que han lanzado una alerta ya que tienen represadas cantidades de declaraciones lo que le ha servido para que la federación nacional de personeros le solicite al gobierno nacional la ampliación de este plazo, consideramos que está ya muy cerca, muy encima y tal vez no sea posible de ahí que en algunos municipios están realizando actividades especiales para ponerse al día con la recepción de declaraciones.

En nuestro municipio en nuestro caso podemos decir que estamos al día y que además estamos haciendo jornadas especiales en la vereda el granizal, el sector de nueva Jerusalén y además estamos realizando jornadas especiales en la penitenciaria militar del batallón Pedro Neil Ospina atendiendo a los militares que se encuentran allí recluidos y que han sido igualmente víctimas del conflicto y durante el año anterior esta agencia del ministerio público recibió en el municipio de Bello más de 2600 declaraciones de víctimas, de las cuales el 52% corresponde a desplazamiento, 38% casos de homicidio y el porcentaje restante se distribuye en los restantes hechos victimizante, como ya había hecho la claridad en alguna ocasión, muchos de esos homicidios ocurrieron desde el año 1985 hacia acá, adicionalmente hemos elaborado como esta información ya reposa en el informe de gestión que les entregue a ustedes correspondiente al año 2014, realizamos 800 recursos de reposición y apelación 123 solicitudes de revocatoria directa 20 solicitudes de reconsideración, 3450 derechos de petición, 2263 acciones de tutela, adicionalmente en materia de víctimas durante el año anterior realizar 3 foros sobre la ley de víctimas y diversas jornadas de atención a población víctima del conflicto.

Para dar una mayor ilustración sobre lo que es el tema de víctimas en el municipio Quiero compartir con ustedes la información que maneja la unidad de víctimas y que nos la entregaron apenas ayer, muy recientemente, en donde consta la información y que maneja la unidad de víctimas sobre el municipio de bello, aclarando que se la voy a enviar al señor secretario doctor Carlos, por correo electrónico, para que usted si es tan amable la pueda distribuir a los honorables concejales.



¡Actuaciones Responsables!

La información que maneja la unidad de víctimas es en primer lugar en relación con el registro único de víctimas, es decir lo relacionado con declaración y valoración, es decir gestión de formatos fut, estado de la solicitudes valoradas, también vamos a ver lo relacionado con el ranquin de municipios, como esta bello en el contexto de Antioquia, el tema del enfoque diferencial y lo relacionado con los presuntos autores, vamos a hacer también énfasis en la asistencia, es decir, goce el derecho subsistencia mínima, lo que es la ayuda humanitaria y el pari de atención, vamos a hablar de la superación de la situación de vulnerabilidad en materia de salud y educación, también generación de ingresos, vivienda, el tema de la libreta militar , seguridad alimentaria, reubicación familiar, en materia de reparación integral hablaremos de la reparación individual y la reparación colectiva, entonces entrémonos y hablemos inicialmente de la gestión de formatos FUT, que es el formato en el cual se recibe la declaración como víctima y que podíamos decir que es la puerta de entrada para cualquier persona a la Ley de víctimas, como sabemos la declaraciones las recibe el ministerio publico, personerías, procuraduría y defensoría del pueblo, en nuestro caso, como pueden ustedes observar allí y con un corte al 31 de enero del año 2015, en municipio de bello se han recibido un total de 9266 declaraciones , teniendo en cuenta la fecha en que empezó a regir la ley 1448 , es decir el 11 de junio del año 2011, de esta totalidad la defensoría del pueblo ha recibido 170 declaraciones , la procuraduría 118 y el gran grueso es un trabajo de la personería municipal.

Ya en cuanto al estado, de las solicitudes valoradas tenemos que, las opciones a la hora de valorar es que, esas solicitud sea incluida, es decir, incluido en el registro único de víctimas, continuar su tramite, para una eventual reparación, o no incluido, el estado de no incluido, no quiere decir que este excluido, sino que falta algún tema de tipo documental, o acreditación, o probatorio, quienes están entonces pendientes, así las cosas tenemos que en nuestro caso, el estado incluido aplica para 5312 solicitudes y no incluidos para 2501, que se encuentran entonces en un proceso de tramite, están pendientes de que se acrediten documentos de que se avance en el tema probatorio para efectos, de que pueda pasar al estado incluido, en este punto la personería presta todas la asesoría, el



¡Actuaciones Responsables!

apoyo, la orientación y incluso elabora el respectivo recurso para que puedan pasar al estado incluido.

En relación con el la gestión de tierras, la personería la fecha ha elaborado 530 solicitudes de las cuales, se encuentran algunas todavía en valoración y otras han sido devueltas para efectos de corregir algún tipo de documentación, por valorar 871 solicitudes.

Veamos ahora el ranquin de municipios, por población incluida, en este ranquin se tiene en cuenta los diferentes hechos victimizantes en relación con el municipio en donde ocurrió el hecho, ustedes van a observar en el primer renglón, a donde van a declarar las victimas del municipio, tomando los 5 municipios a los cuales acuden de manera principal, en este caso entonces observamos que las victimas de nuestro municipio, acuden principalmente al municipio de Medellín en cantidad de 11961 y en el municipio de bello, en cantidad de 3695, en menor cantidad en otros municipios, estos son los municipios a donde acuden a declarar de manera principal, el segundo columna se refiere a el municipio en donde se ubican actualmente, como vemos el principal municipio es bello, con 7693 y continua Medellín con 6914, en menor cantidad otros municipios, luego vamos a ver el cuadro que nos indica , nos da el dato de las personas que declararon su hecho victimizante en el respectivo municipio, de estas personas se establecen dos datos relacionados a su localización, esto con miras a la trazabilidad del hecho victimizante, en el primer cuadro vamos a observar, donde ocurrió el hecho victimizante, entonces observamos que de manera principal ocurrieron en el municipio de Medellín en cantidades de 5123 y en bello en cantidad de 3695, en el segundo cuadro la ubicación actual, también de resaltar una cantidad importantes hechos ocurridos en el municipio de san Carlos , en cantidad de 1244 , ituango 922, taraza 857, lo cual no es despreciable, y ya en relación con la ubicación actual el principal lugar es el municipio de bello en cantidad de 22092, siguiéndola Medellín con 7131, en relación con la ,el dato de las personas cuya ubicación actual, corresponde al municipio de bello, tenemos que se establecen dos datos relacionados a su localización en la trazabilidad del hecho victimizante, el primero es donde ocurrió el hecho victimizante, se toman los 5 lugares



¡Actuaciones Responsables!

principales , nuevamente tenemos que hechos que ocurrieron en la ciudad de Medellín 8674, siguiéndole bello con 7693, tampoco es de despreciar el numero del municipio de dabeiba 2024, 1932 sin información , perdón el municipio de san Carlos en 2024, 1932, sin información y en el municipio de dabeiba 1414, y luego el municipio en donde , adonde van a declarar las victimas del municipio, el principal es Medellín con 25403 y le sigue bello con 22000, esta, esta información corresponde a los reportes del respectivo municipio, en relación con el enfoque diferencial se observan allí las edades y que corresponden a las personas que han declarado encontramos que un gran porcentaje corresponde a menores, siguiendo adultos entre los 27 y 60 años, en cuanto a la población victima con alguna pertenencia étnica tenemos que 1122 corresponde a población afro, 137 indígena, un numero mas reducido de raizal del archipiélago de san Andrés y población 47, en relación con el enfoque de genero tenemos que mujeres es la gran mayoría en 29154 y hombres 27878 población lgtbi 14, en concordancia con información disponible de la dirección de registro también se presenta una información relacionada con personas con discapacidad en total 1470, ya en el cuadro en donde se hace alusión a los presuntos autores de los hechos victimizantes tenemos que el gran , el numero mas importante corresponde a la guerrillas, el número de 15559 , paramilitares 12560, bacrim 3679, fuerza publica 232, y un numero también de personas no identificadas que es de 25691, que en muchas ocasiones es lo que hace que las valoraciones que en , no incluido por que todavía no esta determinado quien es el autor del hecho, recordemos que la ley de victimas incluye a las personas que son victimas del conflicto armado, en este sentido también podemos decir que el hecho victimizante de mayor numero es el desplazamiento forzado , continuando, el homicidio y luego seria las amenazas y el secuestro, vemos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Históricamente acá siempre ha habido mucho desorden y nosotros nos hemos sentido muy mal por que no solo en esta corporación, sino en todas en la asamblea, en el congreso, en el senado, históricamente por nuestras ocupaciones, yo le doy razón a usted y mucha gente que a criticado el desorden, pero hasta



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 9 de 46

¡Actuaciones Responsables!

para hacer el reclamo también se necesita un orden, y se necesita hablar, usted cambian esta fallando, solicitar la palabra, hacer el reclamo normal, pero no en esa forma que usted lo esta haciendo por que también es un irrespeto a la corporación,, continúe señor personero con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL PERSONERO MUNICIPAL JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ

Muchas gracias señor presidente, recordemos que esta información igualmente se las vamos hacer llegar al correo electrónico, ya en relación con el numeral dos medidas de asistencia y atención iniciado con el tema de el goce al derecho, a la subsistencia mínima, el primer cuadro que van a observar ustedes se refiere a la ayuda humanitaria, esta ayuda es tanto para población victima del desplazamiento forzado como para victimad de otros hechos diferentes al desplazamiento y el primer cuadro se refiere a la atención humanitaria de la ley 418 y el segundo cuadro a la atención humanitaria propiamente población desplazada, datos entregados con corte al 16 de diciembre del 2014, ya en relación con la ayuda humanitaria inmediata, el doctor Clímaco en su intervención hará alusión a las partes que ha realizado el municipio, en relación en el pari de atención hay que aclarar es que este pari es un estudio que realiza la unidad de victimas a cada familia con el fin de establecer la necesidad de ayuda humanitaria y cual es su situación en términos de la superación de la situación que están viviendo, en este punto se han realizado en el municipio de bello total de visitas a 1674 hogares que corresponden a 4152 personas, van a ver ustedes allí una información que desglosa la situación en que ubican a las familias entre grave, extrema urgencia , no carencia -, extrema urgencia y vulnerabilidad manifiesta, debe y no medido, todo esto es la clasificación que hacer la unidad de victimas con el fin de, determinar las medidas de apoyo que requieren las diferentes familias, en relación con el tema de salud, según la información y datos establecidos por la unidad de victimas encuentran que 16709 personas se encuentran en el régimen subsidiado, en el régimen de excepción 111 y en el régimen contributivo 11979, todo esto son datos del corte al 1 de julio del año 2014, en materia de educación se presenta también el número de personas que se encuentran vinculadas al sistema escolar,



¡Actuaciones Responsables!

de especialmente , es importante destacar el tema de la educación en donde con corte al 31 de mayo del año 2014, estaban vinculadas 426 personas en ese año 2014.

En el programa de generación de ingresos, igualmente se tiene que hay personas vinculadas con el departamento para prosperidad social en programas como familias en acción de manera principal, con el instituto colombiano de bienestar familiar, programas de alimentación escolar paes, con la anspe, la red unidos 4137, con el comercio también un numero menor y con el dps otro numero menor, en el tema de vivienda hay dos componentes uno es el de subsidios de viviendas y el otro el de vivienda propia, el tema de subsidios de vivienda se da la información de que hay un numero de subsidios que se encuentran legalizados, algunos están sin legalizar y un numero no aprobado o pendiente, en el tema de vivienda propia la información que presenta la unidad de victimas es que hay un , de acuerdo con la encuesta del sisben hay un numero de 8895 personas que tienen vivienda propia sin información de vivienda 48134, en la cual de red unidos se manifiesta que tienen vivienda propia 499 y 138 casos de vivienda 100% subsidiada, del caso de identificaciones este componente hace alusión a la libreta militar, recordemos en este punto que, , el hecho, el solo hecho de ser victima del conflicto armado, da derecho a que una persona, no sea llamada a prestar servicio militar y en el caso de que halla sido incorporado tiene derecho su desacuartelamiento, en este sentido la personería ha realizado gestión frente a las diferentes entidades de las fuerzas militares para que sean desacuartelados algunos personas , incluso en algunas ocasiones teniendo que acudir a la acción de tutela, el tercer punto ya es el relacionado con las medidas de reparación, hay poca en estos momentos no consta la información relacionada con el pari de reparación que es el estudio que le mencionaba hace un momento, tampoco con indemnización , acompañamiento, pero en el caso de la indemnización tenemos que en de acuerdo con la ley 14 para los que les aplica la ley 1448 se han indemnizados 5955 personas correspondiente al municipio de bello y en relación con la ley 418 la anterior a la 1448 ,1120, del total de personas que están pendientes entonces tenemos sin pago un total de 50591.



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 11 de 46

¡Actuaciones Responsables!

Acá no se desagrega el hecho victimizante pero podemos decir que todos los desplazamientos están incluidos aquí por que a nadie que sea victima del desplazamiento hasta el momento ha sido indemnizado, avanza en el municipio el programa de apoyo sicosocial, incluyendo a 158 personas , pues una actividad muy importante pero digamos que de poco impacto frente al numero total de victimas en nuestro municipio, en relación con el tema de restitución, analizamos el tema de retornos , tenemos que según información de la unidad de victimas se ha dado el retorno individual en relación con el programa familias en su tierra de 45 personas, retorno individual 191 personas y de acuerdo con análisis que hace la unidad de victimas ha encontrado que 1134 personas , están viviendo actualmente en el lugar de ocurrencia de los hechos lo cual hace presumir un retorno, sin información el resto de personas, presenta también una información la unidad de victimas en relación con la restitución de condiciones para el empleo y el auto empleo, en este sentido encuentran que se 72 personas se encuentran en programas de formación para el trabajo y en cuento a la reparación colectiva, pues no se adelantan procesos en nuestro municipio de reparación colectiva, esta es la información mas reciente que tiene el, la unidad de victimas en relación con el municipio de bello, esta información pues, y la caracterización que hace permanentemente la unidad de victimas , pues , esperan que sirvan para efectos de tomar decisiones eh cuanto que es lo mejor para el municipio, lo que ha informado la unidad de victimas en relación con las victimas de desplazamiento forzado es que no van a hacer indemnizadas o reparadas hasta tanto hayan superado la situación de pobreza extrema que tienen o hasta tanto hayan logrado esa auto generación de ingresos ay que si entregar una reparación o indemnización en estas condiciones pues simplemente serviría para subsanar la situación der momento y no para superar la condición que están viviendo, quiero también compartir la información relacionada con la elección de la mesa de participación de victimas, según el procedimiento , para el 31 de marzo era la fecha para quienes tuvieran a bien quienes quisieran hacer parte de la mesa de participación pues presentaran su respectiva inscripción, con mucha satisfacción vimos que se presentaron un total de 23 solicitudes de inscripción a la mesa de participación de victimas, una de ellas correspondiente a una organización de la



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 12 de 46

¡Actuaciones Responsables!

zona de Urabá por lo cual fue desechada y quedaron 22 que fueron convocadas a la conformación de la mesa de participación.

Acá continuación les voy a mostrar como quedo conformada la mesa propiamente, en primer, y las diferentes organizaciones, la primera organización, hicieron la mesa se conforma por representantes de hechos diferentes, hechos victimizantes, es decir, vida, libertad, y también por el, por el, por el, enfoque diferencial, es decir, representantes de mujeres, de jóvenes, de discapacidad, lgtbi, etc, en este sentido aquí observan ustedes los integrantes por el hecho victimizante vida y libertad, continuamos integridad física, podemos continuar desplazamiento forzado, en numero de 8, en representante comunidad lgtbi, representante de mujeres victimas, de victimas jóvenes, de adultos mayores, de discapacidad, todos ellos suman un total de conforman el plenario de la mesa, en esa ocasión también se eligió a quien va hacer el coordinador de la mesa y al comité ejecutivo que son 6 personas igualmente se designaron los, las personas que van a ir al comité departamental de justicia transicional y quienes van a ir al comité municipal de justicia transicional, así como a los coordinadores de los diferentes comités, la coordinadora de la mesa eligió como coordinadora a doña Sobeida Patiño, quien esperamos que en un momento también haga una intervención, en la mesa de participación en esta ocasión tiene una importancia, crucial por que va a estar en ejerciendo su actividad durante dos años y es este tiempo pues, se espera, si todo, continua como esperamos mucho colombianos va a llegar el momento de la firma de la paz a la, a toda la construcción del tema del post conflicto y allí va tener una labor muy importante, a parte de eso va tener esta mesa la oportunidad de acompañar a la nueva administración en la construcción de el plan de desarrollo, sugiriendo aportado y recomendado de tal manera que esta mesa consideramos que va tener una importancia bien grande y que esperamos que este a la altura de todos lo que toda la, el municipio espera, esa es, el informe que tengo preparado para el día de hoy, doctor Nicolás, espero que le podamos dar la palabra a doña Sobeida como representante, como coordinador de la mesa de participación de victimas y en luego al doctor Clímaco como coordinador de la unidad municipal de atención a victimas para que se complete todo este cuadro de



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 13 de 46

¡Actuaciones Responsables!

presentación en relación con el tema de víctimas en el municipio y por supuesto estaré atento a las inquietudes, a las recomendaciones o lo que halla lugar de parte de parte del honorable concejo, le agradezco doctor Nicolás.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Claro que si doctor Juan Diego Ardila en el orden del día esta la intervención suya con todo su equipo de trabajo, y todo su equipo de trabajo que quiso acompañarlo a usted, entonces usted dice quien va intervenir y la persona que intervenga nos dice su nombre y su ocupación. Bien pueda doctor Juan Diego de usted la palabra, quien quiera usted que intervenga.

TIENE LA PALABRA EL PERSONERO MUNICIPAL JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ

La señora de participación de víctimas de bello

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA COORDINADORA SOBEIDA PATIÑO

Buenos días a todas y todos, mi nombre es Soberbia Patiño, representante de la mesa de víctimas coordinadora, el día de hoy quisiera exponerle las inconformidades que hemos tenido las víctimas en bello, ya que no se nos ha dado un proyecto de vivienda que siempre lo he estado recalando en muchas ocasiones, no tenemos un proyecto de vivienda digno para las víctimas, la mayoría han estado alojadas en altos de oriente, donde tenemos un problema bastante grave y es que a las personas se les vende un lote y enseguida lo despojan del lote y vuelven y se lo venden a otras personas y estamos en un problema grande con las víctimas en esa parte de altos de oriente, el Pinar, ya ustedes conocen toda esa parte de allá, primero quisiera hacer una intervención acá en lo que se ha venido presentando los inconvenientes que es que el secretario técnico del comité de justicia transicional lo ha delegado el señor alcalde al señor secretario de gobierno, luego Alexander Díaz Muñoz y que al parecer el señor no se si no le han dado capacitación o no tienen claro su papel



¡Actuaciones Responsables!

como secretario de la mesa de victimas que es entregarnos las actas así sean 8 o 15 días para que el las pueda realizar y nos haga llegar las actas , no son entregadas , de lo que se dice en el comité de justicia transicional nunca queda estipulado en las actas. Se dice a medias las intervenciones que hacemos, entonces en el comité de justicia transicional hemos hablado todo ese tema, los oficios presentados en , por el delegado valga la redundancia, con el doctor diego muñoz, aquí están por escrito, con fecha desde el 24 de febrero y no se les da respuesta, parece que primero las enviamos nosotros, a nosotros no nos da respuesta, entonces le pedí el favor al delegado que nos ayude con esa labor , ya que ellos no quieren dar respuesta, por que desde un principio se han dicho que querían derrocar esta mesa, que por que nosotros nos quejamos y hablamos muchos de la problemática que tienen las victimas, yo credo que si hay un comité de justicia transicional para exponer nuestras necesidades para exponer nuestros problemas se ha abierto para nosotros poder hablar la necesidades que tenemos y la problemática a esta mesa se le ha querido callar, que no digan, que no hablen nada, incluso hubo un complot, con las mismas institución conformaron 15 mesas, trayendo gente de Copacabana, Barbosa y otras partes, por que confirmamos con la gente que estuvo allá, y la gente gracias a la fuerza que tenemos y que no tenemos por que dejarnos derrocar de funcionarios, dijimos todas las organizaciones de victimas, vamos a apoyarnos unos con otros y que no sean los funcionarios públicos que elijan a las victimas y nosotros vamos a elegir quien nos represente y así fue que pudimos elegir esta mesa, estoy muy agradecida con las personas que nos facilitaron, organizar la nueva mesa y se dio cumplimiento pues al protocolo de la participación , otro punto que quería tocar, es que las personas en montes claro, nos han llamado para ellos , hacer una queja o denuncia y es que están siendo extorsionados cada uno con \$50.0000.00 pesos, yo lo pongo a consideración de los señores concejales que me parece que son personas de victimas de la ola invernal que en estos momento están viviendo una situación muy precaria que también tenemos victimas allá que no tienen forma de pagar una extorsión de esta índole, que grupos armados que ya la dijeron.



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 15 de 46

¡Actuaciones Responsables!

Por ejemplo cogen un bloque usted se encarga de cobrarle a los demás y el Domingo me tiene la plata, ósea ese señor tienen que responder por la plata de todo el bloque y ellos ya se sienten asfixiados nos pidieron el favor a la mesa, fuimos llamados, fuimos hacia allá a recibir, yo le dije que lo mas conveniente aquí es que se acerquen a la personería y hagan la denuncia respectiva y donde tenga que ir, gracias, vamos ha hablar de los ajustes de el plan de acción de victimas en el municipio que durante el 2012 no se le hacen los ajustes y si se los hicieron las victimas no participamos, entonces a mi parece pues que esta mesa el que hace el plan de acción esta por allá, osea no cuento con las victimas, aquí celebran un día de las victimas la mesa no se llama a decirle vamos a celebrar el día de las victimas, que a mi me parece que lo mas justo es que si hay una mesa la tengan en cuenta, por que nosotros somos los que conocemos las victimas, el municipio muchas veces ni los empleados saben donde están las victimas, la política publica de las victimas se hizo una política publica que también se los he dicho en varias ocasiones nunca fue aprobada la política publica de las victimas, con todo el respecto a las mascotas, fue mas fácil aprobar una política publica de mascotas que de victimas, que es tan necesaria, por que si aquí no hay una caracterización de victimas no sabemos ni que victimas hay, ni a donde están ni como están y obre todo que ya tenemos información que en bello yo creo que la tercera parte de victimas no es victima, hay mucha gente que se esta haciendo pasar por victima, yo personalmente asistí a la unidad de victimas donde una señora llevo y se le acerco a lucia y le dijo, me mandan de casa de justicia para que ustedes me registren como victima por que es que yo vivo en cabañas en un ranchito, le dije yo señora con todo de respeto, en cabañas yo no he visto ranchitos, a no ser de que viva bajo de un puente en cabañas, entonces usted saben el estrato que es en cabaña y no creo pues que una persona vaya a pedir ayuda para arreglar el ranchito en cabaña, entonces yo si pido el I comité de justicia transicional la gobernación de Antioquia es donde hay dicho que van ha hacer una caracterización en bello, eso lo felicitamos los u estuvimos trabajando las mujeres en el departamento donde dijimos bello necesita una caracterización urgente, yo creo que se vaya a dar, ojala se de pero que la caracterización no sea



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 16 de 46

¡Actuaciones Responsables!

por encima sino muy extensa, donde vayan a cada familia de donde vino, por que se desplazo y donde se desplazo.

Por que me parece una falta de respeto con las otras victimas que le den apoyo a unas personas que no son victimas y mas fácil les llega la ayuda humanitaria a esas personas que a los que son victimas, quisiéramos también, ahora, pues vamos a hacer como dice el dicho, borron y cuenta nueva, de que ahora empezamos con una nueva mesa con mas integrantes y que halla una voluntad política con las victimas en este municipio, por que hasta el momento hemos sido muy, pero muy abandonados de toda las instituciones, ese trato del sisben a la mayoría les esta perjudicando por que según entre comillas son tratos cero y ahora es como 80, 90 en el puntaje del sisben, la mayoría, o sea que no cubre a los adultos mayores un programa por que es muy alto, no los cubre por el puntaje, de familias de acción han salido muchas personas también por que ya el puntaje no le da, entonces yo si quisiera en consideración mirar ese punto de estrato del sisben que vamos a hacer con las victimas, por que es injusto que personas adultos mayores que están en el total abandono no aspiren a que tener un subsidio del gobierno nacional, como es el subsidio de Colombia mayor que fue mas que todo para las victimas, yo personalmente me acerque a la oficina del adulto mayor con una señora y el señor le dice muéstreme su puntaje y le dije yo en reuniones que yo he estado en el departamento me han dicho que solamente que con la carta de desplazamiento se puede postular al subsidio del adulto mayor, me dijo no lo que aquí lo que vale es el puntaje, entonces son cosas que yo creo que deberíamos de aclarar con ese puntaje por que si es que la gobernación de Antioquia dice una cosa y el municipio dice otra nos están violando los derechos a las victimas para postularnos a ese subsidio de vivienda, les agradezco mucho su atención, muchas gracias a todos.

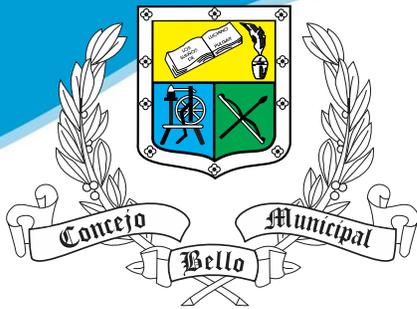
TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Antes de que usted señor personero le de la palabra al señor Clímaco Lopera, me parece muy delicado lo que doña sobeida esta diciendo acá, en pocas palabras

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752

Email: concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co

Bello - Antioquia



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 17 de 46

¡Actuaciones Responsables!

dice señor personero, que usted . el señor personero el doctor Clímaco y las admón. no han henco nada, usted sabia de la denuncia de los \$50.000.00, entonces me parece totalmente delicado este tema y que doña sobeida venga cuando ningún corporados, yo o se si usted sabia, yo quiero para no dejar las cosas así del mimos tema que usted nos explique señor personero, por que me parece mas delicado eso, como que unos grupos alzados en armas están cobrando, quiero preguntarle usted tienen su denuncia sobre su mesa, las autoridades competentes tienen denuncia y como esta el tema, por que me parece delicado que doña sobeida diga esas cosas acá en el recinto de la democracia, bien pueda señor personero demos respuesta a esta situación

TIENE LA PALABRA EL PERSONERO MUNICIPAL JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ

Si señor presidente, hay que decir que el tema de las situación, digamos de accionar de grupos armados en el sector donde esta la urbanización montes claros hay quejas y tiene conocimiento ya el secretario de gobierno, de hecho y la secretaria de gobierno realizo una un operativo allá en el en la urbanización, en donde algunos privados estaban colocando en el parqueadero como unas , unos separadores y unos techos casi apoderándose del espacio publico se hizo allí la respectiva, el respectivo operativo y desalojaron y decomisaron estos elementos, este tema, también ha sido tratado en el concejo de seguridad del municipio con presencia de la policía, el ejercito, la fiscalía y han tomado atenta nota, entonces la, ya esta en conocimiento de la, institucionalidad y se espeta pues que en el futuro den a conocer los resultados , en relación con otros temas que menciona doña sobeida pues, de la conformación de organizaciones como personería tenemos que decir que como mencione ahora nos llena de satisfacción que haya mas participación , organizaciones que desde lo formal cumplen con todos los requisitos, un acta de constitución, unas personas que tienen interés de participar, muchas , como unas 15 , son de el sector de granizal , 11 son de granizal, 1 del nuevo Jerusalén otras de la zona urbana, revisamos desde el punto de vista formal cumplen con todos los requisitos, eso si, verificamos que algunos los el personal propuesto este inscrito en el registro único de victimas y de cumplir con



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 18 de 46

¡Actuaciones Responsables!

todos los requisitos no tenemos ninguna objeción en que hagan parte de la mesa de participación, esa es la visión que tenemos nosotros, ya en relación con el apoyo de la administración hemos hablado con el Dr. Hugo, secretario de goboetino, quien ha mostrado toda la disposición para darle el apoyo a la presente mesa de participación de víctimas ha habido algunas dificultades como es el caso de la el espacio físico que destino el municipio específicamente a través del Dr. Clímaco Lopera para la unidad de , para que funcionara, para que se sentara elaborara documento o algo, la , los integrantes de la mesa de participación, pero por diferentes motivos que de pronto el Dr. Clímaco no los puede explicar ahora, no fue posible entregarle, tengo entendió que tenía que ver algo así como con u acta d la firma de recibo, o algo el Dr. Clímaco nos podrá explicar pero el si , nos ha demostrado que tenía y definido un lugar , en relación con las actas, pues la , el municipio de manera ,regular ha estado entregando las actas, de hecho, en algunas reunión que tuvimos en nuestra oficina se reviso una de las actas , del comité de justicia transicional,. Lo que pasa es que tal vez no hay un documento con la firma del recibido y allí tienen que mejorar , el municipio, a través de la secretaria técnica del comité de justicia transicional de que con la mayor celeridad elaborar el acta luego de terminado el comité y entregarla, en el caso de la mesa de participación de víctimas no entregarles si no e con actas ni enviarlas por correo por las dificultades y limitaciones que tienen , sino el acta física con la firma de recibido para evitar este tipo de inconvenientes, eso es lo que tenemos para decir doctor Nicolás y ya , pues le dría la palabra al doctor Clímaco Lopera para su intervención,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Claro que si doctor Juan Diego Ardila Quiroz, es que me extraño mucho y discúlpeme que le haya preguntado , me haya salido un poco del protocolo, doctor Juan Diego, yo no se si usted sabe que este semana aprobamos la exoneración de impuestos para las víctimas y de los vivientes de Montes Claros, cual fue la sustentación mas grande que son desplazados, que son de estrato cero, que no tienen absolutamente nada, que merecen toda la consideración de la población bellanita y sobre todo esta corporación y nos dicen q este noticia,

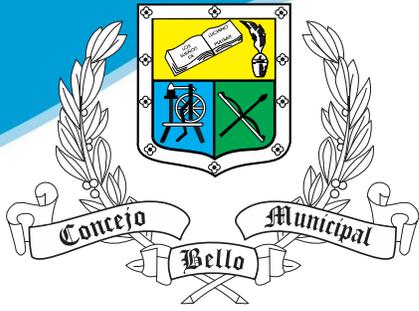


¡Actuaciones Responsables!

créame que me impacto mucho este situación, por eso le ofrezco disculpas que haya salido un poco del protocolo

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR CLIMACO LOPERA

Mucha gracias señor presidente no agradecerle la invitación a la sesión del día de hoy, no estaba pues en mi agenda hasta ayer por que el comentaba ahorita presidente que vengo de estar en vacaciones y apenas ayer se me pidió el favor por parte del señor secretario de gobierno que viniera a c acompañarlos en esta sesión, lo cual hago con mucho gusto, quiero referirme, señor presidente y señores concejales a las inquietudes planteadas por doña sobeida, la señora coordinadora de la mesa municipal de victimas del municípe de bello , por que me parece importante los puntos que ella plantea, el primero que hacer referencia al tema de la vivienda, y yo pienso que en este tema ella tiene razón por que realmente y es un caso un poquito, diría yo, general en el municipio de bello , desafortunadamente diría yo que en los últimos planes de desarrollo del municipio no se han propuesto proyectos agresivos para disminuir de manera importante el déficit de vivienda que tenemos en bello, yo pienso que a faltado mucho mas compromiso con mas decisión política diría yo ,en ese sentido, por que el déficit de vivienda de interés social que tienen bello es supremamente grande , es suprema mente grande y yo pienso que no haber de pronto tomado cartas en el asunto, esta haciéndole un daño a bello, por que al no haber esta posibilidad de que mucha gente tenga la oportunidad de hacerse a una vivienda , lo que ha llevado a que muchas zonas del municipio de bello se nos hallan convertidos en zonas subnormales, en zonas de invasión, que pensaría yo que este hecho es una congruencia de que pronto hallan munas políticas mas claras de vivienda en el municipio, yo si desearía que estuviéramos aprovechando mejor esa oportunidad que se da a nivel nacional de tener una mayor oferte de vivienda en el municipio de bello que no la tenemos y un caso que pongo pues como ejemplo a titulo de discusión pues y no con animo de polemizar sobre el tema es por ejemplo el caso de la vivienda gratis, el gobierno nacional en su periodo anterior se dio a la tarea de construir 100 mil viviendas gratis en el país y desafortunadamente en bello no se hizo un solo proyecto de vivienda gratis, esa vivienda gratos hubiera sido muy



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 20 de 46

¡Actuaciones Responsables!

útil por que en ella hubieran tenido cabida muchas familias victima del conflicto armado, muy especialmente familias en situación de desplazamiento d todas maneras uno de pronto no tendría pues como la explicación técnica por la cual no se hizo la presentación de algún proyecto en este tema pero hubiera sido muy importante, miren que Medellín aprovecho esa gran oportunidad del gobierno nacional y esta construyendo mas de 9000 viviendas gratis en unos 8 o 10 proyectos que presento la admón. de Medellín, entonces uno de pronto si quisiera que en bello se hubiera aprovechado eso, adicionalmente pues también en años anteriores ,se aprobaron una serie de subsidios a nivel nacional, recuerdo por allá en el año 2008,2009, unos subsidios de vivienda i portantes para la población desplazada que tienen un monto de hasta 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes , unos subsidios importantes por que si los , calculamos a fecha de hoy, estamos hablando de mas o menos unos 18, 19 millones de pesos que si se hubieran aplicado en algunos proyectos de vivienda pues se hubiera permitido solucionar lagunas situaciones de d este tipo, entonces yo pienso que en el tema dar la vivienda tanto para victimas como a nivel general si tenemos falencias, si teneño falencias hay que reconocerlo y seria pertinente ,,diría yo, para los próximos gobiernos que vienen en bello, para el próximo plan de desarrollo que se ha de elaborar a principios del año entrante que bueno que uno de los protagonistas en ese plan de desarrollo fuera el temas de soluciones de vivienda para de interés social para personas de escasos recurso económicos , el segundo punto que toca doña sobeida es el relacionado con la secretaria técnica del coite territorial de justicia transicional de pronto en esta inquietud que ella tienen frente al tema de las actas del comité , yo quiero responder por eso por que ralmente como actual directos directos de la unidad municipal para la atención a las victimas, es a quien a quien corresponde hacer esta tarea, tal vez he cometido la delicadeza, dría yo, de enviarle copia de estos elementos a la personería municipal por que hace la secretaria técnica de la mesa municipal de participación de las victimas a veces utilizo ese canal por que me parece que es un canal expedito para que a los representantes de las victimas les lleguen las catas de los comités pero si ese de pronto no nos por alguna circunstancia no nos funciona, tampoco no es ningún problema enviarles una copia del acta oportunamente a



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 21 de 46

¡Actuaciones Responsables!

ellos, por que eso no tienen ninguna complicación, otro tema que plantaba ella es que de pronto en bello y me parece pues como un poco ligero de parte de doña sobeida que se ha querido acallar a las victimas , yo pienso que todo lo contrario si alguien , si nosotros hemos promovido algo en bello von el tema de victimas con el cual estamos comprometidos es permitir y es brindar la oportunidad de que ellos como victimas del conflicto armado tenga toda la oportunidad de expresarse, de reclamar sus derechos, pero de reclamarlos de una manera debida, no reclamarlos de una manera indecente y de una manera grosera como a veces de pronto lo hemos recibido afortunadamente sino todo lo contrario yo les he dicho a ellos cuando han estado en este tarea de reclamar sus derechos para superar sus condiciones de vulnerabilidad establecidos en la ley 1448 que ellos todo , todo, los argumentos para hacer sus reclamaciones, es mas mal haríamos nosotros en no promover que ellos reclamen sus derechos yo he sido uno de los que los he azuzado diría yo en determinados momentos para que los reclamen sus derechos , por que es que so que hay ahí, es para ellos y ello tienen que aprovechar la situación, lo que pasa es que si a veces se pone digamos por parte de algunos de ellos , algunos de ellos, y lo digo puntualmente, muy especialmente por parte de doña sobeida a digamos a reclamar de manera grosera , de manera indebida, de manera irrespetuosa, pues eso no conduce a nada, habiendo acusaciones muchas veces muy mal fundamentos que no tienen ningún soporte legal por que no gua acusado muchas veces de que nosotros desde la unidad e victimas estamos haciendo mas uso de los recursos de la unidad cuando realmente no hay ninguna situación legal y de manera contundente que pueda ratificar esa afirmación , pero el hecho de que ellos participen activamente y reclamando todos sus derechos pues no falta que mas que nosotros comunidad de victimas tratáramos de impedirlo, ahorita lo decía el doctor juan diego, ahorita, de que se hizo la convocatoria para la conformación de la mesa d psticipacion de las victimas estuvimos promoviendo la conformación de organizaciones de victimas en muchos sectores de bello y lo hizo la personería municipal y lo hizo la defensoría del pueblo y lo hicimos nuestro como unidad de victimas por que también es nuestra tarea y el resultado fue importante, el año pasado, el año antepasado cuando se conformo la mesa anterior solo se tuvo la participación de 6 organizaciones de



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 22 de 46

¡Actuaciones Responsables!

victimas y con el esfuerzo que todos hicimos a nivel institucional ya este año aparecieron mas organizaciones de victimas, eso es de un crecimiento de mas del 200%, comparado con lo que teníamos y el objetivo de tener mayor participación en la mesa no era otro que lógicamente lograr que esa mesa municipal de victimas se fortaleciera y de una forma fortalecerla es tendiendo una amplia participación de las distintas comunidades que de alguna manera están atentados en los distintos sectores de bello conformado sus organizaciones y participando en la conformación de la mesa, si ellos en la plenaria de la mesa optaron por definir quienes serian sus directivos , quienes serian sus representantes, en las distintas instancias de participación como el comité de justicia transicional, como la mesa de departamental de participación, no se si eligieron representante para el concejo municipal de planeación que es bien importante por que ahí se van a discutir el plan de desarrollo que el alcalde que tenga bello en su próximo periodo va a tener la oportunidad de tenerlos ahí, entonces mire que no puede llamarse pues a pretender acallar a una población que queremos mucho, que el mismo alcalde municipal en distintas ocasiones lo ha expresado con una manera muy acogedora con ellos diciéndoles que quienes son victimas del conflicto armado y llegan a bello procedentes de cualquier sitio del país o procedente de cualquier subregión del departamento de Antioquia, es un bellanita mas y de hecho, que sean hecho sentir como bellanitas, aquí tenemos mas de 35000 personas victimas del conflicto armado y yo pienso que esas 35.000 personas que aproximadamente están establecidas en este momento en el municipio de bello son considerados para todos nosotros unos bellanitas no personas extrañas ni personas que nosotros estigmatizamos , entonces por eso no me parece razonable que se diga que nosotros estamos pretendiendo callar a las victimas sino que por el contrario queremos que las mesas de participio sean muchas mas fortalecidas tengas la presencia de muchos mas bienes para que planteen sus inquietudes y por el contrario las podemos fortalecer, que bueno que en la mesa departamental de Antioquia, la gente de bello se vuelva protagonista también de esa mesa departamental y ayu de trazar la líneas para el plan de acción territorial a nivel departamental y que bueno que una persona de bello que hace participación de la mesa municipal de victimas pueda llegar al nivel nacional por que es posible que



¡Actuaciones Responsables!

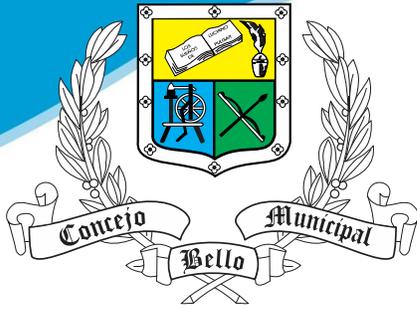
llegue ha hacer parte de la mesa nacional de victimas y se vuelva interlocutores importantes del gobierno nacional y dre las políticas nacionales que se hacen en el temas de las victimas , entonces quería pues como, como, disentir un poquito de esa afirmación que hacia doña sobeida por que no me parece justo que en el cado de bello, que con muchas limitaciones lo hemos hecho, pero yo le garantizo que después de Medellín , aquí en Antioquia, el municipio que mas fortaleciendo esta en materia de atención a las victimas es le municipio de bello, no hay un solo municipio distinto de Medellín en Antioquia, que tenga una unidad de victimas conformada y o organizada como nosotros la tenemos, con una ventaja que las unidades de victimas de Medellín no cuentan por ejemplo con la presencia del ministerio publico, en ninguna unidad de victimas de Medellín esta la personería municipal o la defensoría del pueblo o la procuraduría, nosotros logramos acá en bello y con el favor muy acertado , diría yo, del señor personero municipal doctor juan diego Ardila, quien es un comprometido con este tema , que la unidad municipal de victimas del municipio de bello, tenga la presencia del ministerio publico y eso ha sido muy útil diría yo para las victimas que no tienen que estar desplazándose de un lado para otro si no que ahí encuentran la presencia de ellos para ellos declarar para presentar sus derechos de petición, para interponer sus acciones de tutela así es necesario y e hecho que la personería municipal de bello , lo ha hecho supremamente bien, el otro tema que plantea doña sobeida el tema del plan de acción territorial, en el año 2012, 2011, no recuerdo bien a finales del 2011, si a finales del 2012, se elaboro el plan de acción territorial del municipio de bello , ese plan de acción territorial se hizo acatando un mandato de la ley 1448 que establecía unos plazo para presentarlo , en ese final de año nos dimos a la tarea de elaborarlo con la participación de las victimas de que habían, que hacían parte de la mesa municipal, ella misma con don francisco y con otros amigos integrantes de la mesa fueron personas que estuvieron con nosotros trabajando conjuntamente para elaborar el plan de acción territorial que también conto con el concurso de otras entidades como la personera municipal , la nur, que es la agencia del alto comisionado de las naciones unidad para los refugiados y logramos sacar un documento importante que es el denominado plan de acción territorial para las victimas del conflicto armado en el municipio de bello, ese plan



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 24 de 46

¡Actuaciones Responsables!

lo hicimos diría yo , cobijados necesariamente por un plan de desarrollo que ya estaba en funcionamiento y que esta operando por que había sido a pues aprobado por el honorable concejo municipal después de haberlo presentado el actual alcalde de bello, nosotros lo que hicimos en ese plan fue incorporar los elementos que habían en cada una de las secretarias , dependencias, tenido en cuenta las directrices que el nivel nacional se habían trazado en materia de victimas , tema de prevención y protección , en el tema de restablecimiento de derechos , en el tema de participación hicimos un pan de acción territorial. Que me parece a mi, que no era pertinente o que no ha sido pertinente pues , estar cambiándolo, es importante que se le haga seguimiento a ese plan pero me parece que no es necesario que cada año nos dedique4mos únicamente por coger el plan de sección territorial y cambiarlo por cambiarlo, por que nosotros estamos en ese plan muy ligados a las estructura del plan de desarrollo municipal que se hizo para el periodo cuatrienal que es importante de ese plan diera yo que se este ejecutando en buena medida y yo pienso que en una evaluación que hicimos, en un seguimiento a la elaboración del plan que lo hicimos conocer el año pasado a la contraloría , que lo no lo había solicitado y que lo tenemos pues registrado en nuestros archivos de la oficina, el balance es relativamente positivo que nos rajamos un poquito como lo decía inicialmente en el tema de la vivienda por que en ese plan de acción territorial había quedado incluido proyectos importantes para vivienda de interés social dirigido a población en situación de desplazamiento de bello, pero no me ha parecido como necesario señor presidente y señores concejales dedicarnos a retocar un plan que me parece que quedo bien elaborado y que esta muy congruente y muy sintonizado, diría yo, con el plan de desarrollo del municipio de bello , otro tema que plante a doña sobeida es el relacionado con el 9 de abril que fue , que fue establecido como el año 48 como el día nacional de la memoria y la solidaridad con las victimas, es un día muy importante ustedes se dieron cuenta por los medios de comunicación la importancia que se le dio a nivel nacional y en el municipio de bello también fue importante, se declaro pues prácticamente por la administración municipal esa semana que tenia en su contenido el 9 d abril se trabajo toda esa semana en actividades por las victimas y a raíz de que el 9 de abril fue un día muy manejado



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 25 de 46

¡Actuaciones Responsables!

por el nivel nacional con el tema se opto por que en bello se hiciera un acto central el día 10 de abril y de hecho se hizo pues una actividad como central en el caso municipal para atender ese día, en esa actividades es muy importante que la mesa de participación se vuelva un actor importante pero no un actor importante imponiéndoles la labor que nosotros queremos hacer o que se quiera hacer hacer por parte de la admón. municipal, sino que ellos también como víctimas ejerzan su protagonismo, es que las víctimas no tienen que pedirle permiso a la admón. municipal para hacer la conmemoración de ese día tan importante que contempla la ley 144 los pueden hacer a criterio propio pero que yo sepa en ningún momento se presento una propuesta de parte de ellos que mereciera pues algún respaldo institucional por no hacerla pues lógicamente nunca se planteo absolutamente por parte de ellos, entonces yo si los invito ahorita que conformaron la nueva mesa de participación a que se vuelvan protagonista de su tierra pero protagonistas en buena forma, no solamente criticando a quienes que con muy buena voluntad tratan de hacer cosas o hacemos cosas en el municipio de bello, como lo ha sido la personería municipal que ha sido una entidad muy comprometida con el tema, con los foros de víctimas acompañando todas estas actividades sino que ellos también como mesa de participación con todas sus organizaciones se conviertan en protagonistas en actores importantes en impulsores de todas estas tareas por que me parece que protagonismo que ellos puedan hacer ahí es importante y que no permitan que de pronto ese día Dr. las víctimas se desvíen con otros intereses, no santos diría yo, si no que por el contrario sea la víctima del conflicto armado en Colombia que desafortunadamente son muy abundantes, quienes en ese día se ala parte central de esa conmemoración, otro tema que tocaba doña sobeida, es el tema de la población víctima del conflicto armado, residente o establecía en el municipio de bello, frente a este tema de caracterización el municipio ha hecho unos refuerzos importantes pero les confieso pero no han sido muy prósperos y yo he venido inclusive ayer que me reuní con los funcionarios de la unidad municipal de víctimas por que volvimos a tocar este tema, a mi me parece que en tema de caracterización quien nos debiera o quien, debiera pues manejar este tema por que lo esta haciendo efectivamente es el nivel nacional, con la aparición de la ley 1448 desapareció el anterior había un aplicativo que



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 26 de 46

¡Actuaciones Responsables!

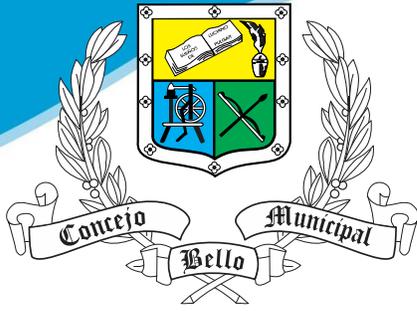
llamaba el sistema de información para población desplazada, el simpo, que se creo el Rut, registro único de victimas, este un registro único de victimas, fue un aplicativo que lo maneja la unidad nacional de victimas, que lo coordina desde allá, y en el queda plasmada toda , todo lo que tienen que ver con las victimas del conflicto armado, desde su inicio pues como tal hasta toda la atenciones que se presentan con ellos y por ejemplo yo planteo lo siguiente cuando una persona entra al sistema nacional de atención a victimas s través de sus declaraciones ante las entidades del ministerio publico lo que hace es declarar su situación victimizante que tuvo en determinado momento y no solo el ministerio publico empieza pues digamos sistematizando esa información sino que inmediatamente este información es remitida a la nivel nacional e incluida en el registro único de victimas , yo pienso y lo he planteado y creo que no tengo pues como , creo que tengo razón en ese tema es que ese registro ultimo registro único de victimas que se hace con todas las victimas del conflicto armado debería ser un elemento suficiente de caracterización de la población victima del conflicto armado del país, la unidad , la unidad nacional para la atención a la s victimas debiera , pienso yo, permitirnos a las entidades territoriales tener acceso a toda esa información a toda esa información de manera detallada pero también respetando en determinado momento las condiciones de confiabilidad que se requieren con las victimas , pero yo a veces pienso que y lo voy a plantear en una reunión que vamos a tener en la tarde de hoy, a mi me parece innecesario que teniendo un instrumento de registro tan importante como el RUT, sea necesario que mas de 1100 entidades territoriales que tiene el país tengan que paralelamente dedicarse a mostrar unos sistemas de información para llevar otra vez el registro de las victimas que tienen en su territorio, yo `pienso que el mas indicado para decirnos , vea, en el municipio de bello sus victimas son estas, y tienen estas características y toda esa información , de todas maneras yo quisiera pues como, discutir eso con el nivel nacional y ojala halla la oportunidad , no se la opinión de pronto de la personería o de los funcionarios que están relacionados con ese tema o las mismas victimas por que a mi me parece que no podemos desgastarnos creando una serie de sistemas de información paralelos en todo el país , en todas las entidades territoriales, cuando esa herramienta del registro único de victimas



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 27 de 46

¡Actuaciones Responsables!

debería ser suficiente, para que ahí tengamos incluidas toda la información relacionado con el tema de las victimas, planteaba también doña sobita el abandono de la institucionalidad y yo diría que en el caso del municipio de bello no estoy de acuerdo con que se hable de eso, por que mire, yo he venido trabajando muy juiciosamente el contenido de l ley 1448 y a mi me parece que la ley 1448 tiene un contenido pudiéramos llamarlo muy centralista en el sentido de que prácticamente toda las labores orientadas a ese gran objetivo que tiene la ley de hacer un restablecimiento de las condiciones de vulnerabilidad de las victimas del conflicto armado, tienen la coordinación directa del nivel nacional , yo diría que en inclusive en la ley 1448 no quedaron plasmadas responsabilidades muy claras para las entidades territoriales del orden departamental y hecho unos se da cuenta que los departamentos en este tema de victimas no ha sido importantes en el marco d la ley 1448 y yo en cierta forma les doy la razón por que es la ley 1448 no le establece a ellos unas responsabilidades muy claras en materia de victimas , si ustedes miran aparte de pertenecer ellas al sistema de atención a las victimas , a parte de tener un comité departamental de justicia transicional, de tener una mesa departamental de victimas esa mesa departamental de participación de las victimas realmente no les establece responsabilidades muy concretas de apoyar a los municipios, excepto pues en los casos de que se presenten desplazamientos masivos, en los cuales, uno observa pues que en el departamento de Antioquia concurre a esa tensión apoyando a la entidad territorial, que en determinados momento surgió una afectación por una situación de este característica y a nivel municipal casi la parte puntual en otras actividades que lo podemos hacer lógicamente pero que realmente el nivel nacional es el que quedo con esas responsabilidades por que lo establece la ley, les pongo un ejemplo, el caso de los retornos por poner un ejemplo es uno de los que los , las entidades territoriales podemos apoyar una situación de retorno, pero solamente hacerlo pero no se hay que actores importantes en promover los retornos por las mismas características de ese retorno lo hacen pues que no sea una labor , digamos exclusiva del nivel municipal por que si ustedes miran que las características de un retorno y las condiciones para un retorno son digámoslas son las siguientes que halla voluntad por parte de quien requiere retornar criterio de voluntad que es



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 28 de 46

¡Actuaciones Responsables!

muy importante el otro criterio de seguridad, los responsables del orden público de la seguridad en el país, son las autoridades del nivel nacional la policía e, l ejército, estos organismos de control y precisamente quien les deben emitir un concepto de seguridad cuando se promueve una acción de retorno es el nivel nacional la misma ley lo establece son las autoridades d policía del ejército quienes deben conceptuar en determinado momento si ese retorno que se pretende hacer tiene condiciones de seguridad para quienes lo están promoviendo, lo quieren hacer, hay otro criterio, el tercero que el de la dignidad, es decir de retornar a su sitios de origen, eso implica que ese hogar, esa familia que retorna tenga pues garantizado una vivienda digna, tenga la posibilidad de tener un proyecto productivo que le apoye para ese retorno, mirar toda esa parte que llegue en condiciones de salud, con posibilidades de educación para los niños, una cantidad de cosas que lógicamente a las entidades territoriales se nos salen de muy buena medida de la posibilidad nuestra, hay una persona que requiere retornar a cualquier municipio del país, el municipio de bello pueda ayudar en que en lo que hemos hechos nosotros por ejemplo ayudar con unos paquetes alimentarios que le permitan a esa familia sostenerse unos dos o tres meses en ese nuevo sitio donde ha llegado, pero realmente también requiere la concurrencia de ese otro nivel territorial a donde va llegar esa familia y que requiere que ese municipio también le brinde algunas posibilidades de establecerme en condiciones pues dignas dentro de ese retorno, y así es todo, el tema de reparación viene del nivel nacional, todas las funciones de vida, excepto como digo yo la, el brindarle a unas familia o una persona desplazada la ayuda humanitaria inmediata todo vienen coordinado del nivel nacional, entonces me parece que la ley 1448 se hizo con una gran centralización por que de haberse hecho de manera descentralizada también debiera implicado pues que la ley contemplara recursos para la entidades territoriales y m parece razonable que se allá hecho en esas condiciones, por que mal se hubiera hecho pues digamos darles este responsabilidad a los municipios sin recursos, asignados para eso, si se hubiera descentralizado en buena medida pienso yo lo establecido en la ley 1448, hubiera sido necesario que ahí se hubieran hechos algunas reformad de carácter tributario o participativo a través de no se de que figura tal vez de la, dfrl



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 29 de 46

¡Actuaciones Responsables!

sistema general de participación para poder oxigenar un poco a los municipios y poder atender esa problemática, por que es que los municipios por si solos, por ejemplo no son capaces de hacer un plan de vivienda para población desplazada, los municipios pueden ayudar aportando unos lotes de terreno por ahí, de pronto hasta ayudando con algunos subsidios complementarios para ser un cierre financiero para un tipo de proyectos como de este tipo, pero realmente a ese digamos asignado esa responsabilidad de solucionar el problema de la vivienda a las victimas del conflicto armado, muy especialmente a las familia en situacion de desplazamiento hubiera sido prácticamente pues, imposible para la entidades territoriales, yo entiendo esa centralización que traer la ley en esos términos , pero la verdad es que el peso especifico diría yo del tema de victimas en el país quedo asignado al nivel nacional y en eso los municipios pues ayudamos como el caso de bello que de todas maneras ha hecho un gran esfuerzo por atender el tema de las victimas, al menos teniendo una unidad municipal de victimas donde ha sido un punto importante para atender esta problemática , pero me parece que pedirle a un municipio que vaya mas allá de ahí, es muy complicado, bueno lo otro que decía doña sobeida, con el tema de la acceso que tiene la población a los beneficios por ejemplo en salud, a través del sisben, solo quería hacer una anotación q me pare ce importante sobre el tema de seguridad social en salud, no se en el tema , en otros temas que posibilidad tenga pues de adulto mayor, de subsidios de adulto mayor, pero una familia que fue victima del conflicto armado, y que es una perdona en situación de desplazamiento no requiere inclusive para tener acceso gratuito al régimen subsidiado de salud sino tener su inclusión en el registro único de victimas, es un beneficios que establece la ley para la población desplazada, prácticamente ahí no importa la capacidad económica de la población desplazada, no importa la capacidad económica sino por el hecho de ser desplazado y estar incluido en el registro único de victimas tiene derecho a acceder a régimen contributivo de salud con un nivel que ya llamamos cero , queriendo decir con eso de que estad familias, estas personas que están amparadas por este beneficio no requieren , no tienen que hacer copagos para el tema de salud, no tiene que hacer pagos complementarios por que la ley establece que ellos por el hecho de ser población en situación de desplazamiento



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 30 de 46

¡Actuaciones Responsables!

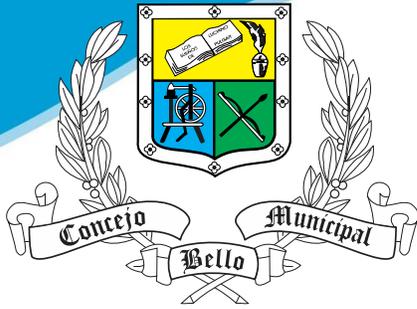
tienen acceso al régimen subsidiado de salud, e igualmente al programa de familias en acción, el programa de familias de acción que ustedes saben esta dirigido a hogares que tienen menores de edad, en el sistema educativo o que están en el plan , en la tares de crecimiento y desarrollo, que aun son muy pequeños

TIENE LA PÀLABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Doctor Clímaco, discúlpenme haber si de pronto resume un poquito por que algunos concejales tienen inquietudes y se tienen que ausentar rápido, entonces para que ellos puedan intervenir enseguida, le ofrezco disculpas, haber si resumen un poco para que ellos puedan intervenir

TOMA LA PALABRA EL DOCTOR CLIMACO LOPERA

Yo voy a terminar presidente, el solo hecho de que un hogar sea reconocido como en situación de desplazamiento le da automáticamente acceso al programa familias en acción al programa familias en acción no tiene que esperar , no tienen que tener un puntaje definido a través de la encuesta del sisen si no que con el tienen acceso a esa programa, entonces no es cierto que a una persona por tener un puntaje alto en sisben si es que lo tiene siendo un persona desplazada la saquen del programa de familias en acción por que legalmente no se puede hacer, que hallan incumplimientos por que le programa de familias en acción requiere unos cumplimiento en materia de llevar a los niños a los programas de crecimiento y desarrollo requiere que los niños estén escolarizados , si no están escolarizados pierden los beneficios del programa familias en acción excepto que no se cumplan esos requisitos entiendo yo que estarían siendo retirados del programa de familias en acción, quería presidente hacer como un pequeño recorrido por que me pareció importante responder a las inquietudes de los integrantes d la esa de participación para se alguna claridad sobres esos temas, muchas gracias



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

A usted doctor climaco muchas gracias, y antes me disculpa, es que algunos concejales están interesados en algunas preguntas de todo el proceso, entonces para que ellos puedan intervenir, y algunos tienen que ausentarse.

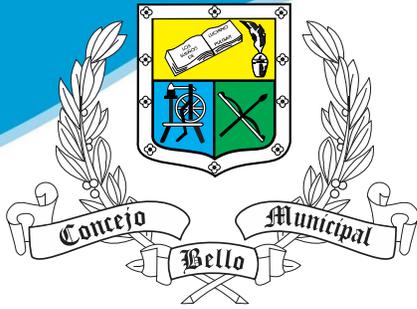
Entonces con el uso de la palabra y con la venia de todos ustedes en especial doctor Ardila, damos la palabra a algunos concejales para las inquietudes, tienen la palabra el concejal Bladimir sierra

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA

Permítame primero señor presidente, señor presidente le anuncio el ingreso a la plenaria de los concejales Ernesto zapata Orrego, jean lee pavón zapata, Nubia estela Suarez caro, julio Mario cuervo Henao, cesar Bladimir sierra Martínez, Nubia valencia Montoya, muchas gracias. Continúe honorable concejal

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

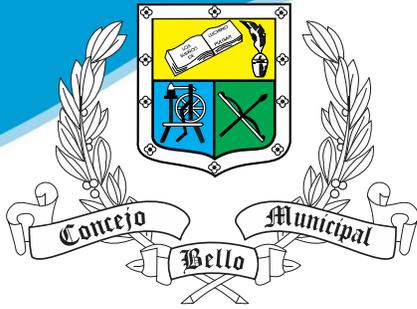
Gracias señor secretario, gracias señor presidente, cordial saludo a usted, a usted todos los corporados , compañeros al doctor Ardila personero, al doctor Clímaco y a todo los representantes de las victimas . a ver esto es un tema muy sensible , muy álgido , hay mucho que analizar, hay mucho por hacer, no solo en nuestra municipalidad sino en toda la nación, yo pienso que debemos partir de algo, en mi modesto concepto lo veo así, hablar de justicia , hablar de injusto doctor Clímaco, hablar de que es injusto las actitudes, de las victimas con nosotros los servidores públicos, me parece que hombre hay que replantearlo es que estamos hablando d las victimas de nuestro país, estamos hablando de las victimas que son ciudadanos que fueron violentados y vulnerados en sus derechos por falta de decisión , por falta de presencia de un estado y nosotros lo representamos de alguna forma , entonces obviamente ellos van a estar siempre a la defensiva, y me parece a mi eso es sicológico y valido , entonces puede que si estamos haciendo mucho y desde lo técnico, desde el cumplimiento de la norma, de lo técnico puede



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 32 de 46

¡Actuaciones Responsables!

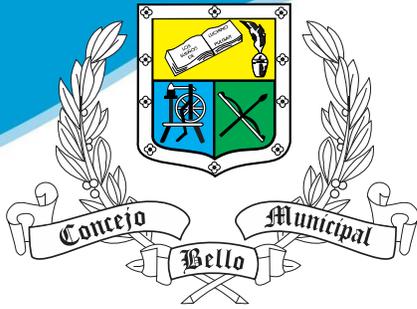
que si estamos haciendo la tarra, pero en este tema sensible obviamente nunca va hacer suficiente y siempre , siempre nos va quedar faltando, miren yo no se estoy de acuerdo con la posición Clímaco y me parece que , que de ahí parte un montón de situaciones y es referente a la caracterización doctor clico, para mi concepto una cantidades de complicaciones que vienen ocurriendo dentro del cumplimiento de la 1448, m parece a mi que parte de esa caracterización y focalización que debe tener cada municipio es que miren, resulta que las victimas de alguna forma o no de muchas formas en este proceso han venido siendo re victimizadas y falta mucho control por parte del mismo estado dentro de la aplicación de la ley, caso concreto uno de tantos, ya se convirtió en un negocio para unos tramitadores , donde ya tienen la capacidad y el conocimiento tan claro de la ley que saben como justificar a un ciudadano que aplique en la misma y son capaces de sacarles una cantidad de beneficios que los que verdaderamente los deben de los tienen o lo deben de tener no se los están dando , y le ponen ya precio ya los rumores en la calle es que le ponen precio, tantos si llego hasta aquí, tanto si llego hasta allí, esos controles , esos controles, me parecería a mi que si en un momento dado se tienen una caracterización y focalización definida y estructurada desde la municipalidad en cabeza de su oficina doctor Clímaco, se podrían hacer mucho mejor, para que , escúcheme lo que voy a decir con todo respeto , pero para que entonces hablamos de procesos de vivienda, de procesos de educación, de todo lo que tienen derecho que podemos gestionar si entonces no tenemos ese control. Todos esos recursos van a llegar a manos de los que no lo necesitan y sabemos que desafortunadamente hay una cantidad de mentes perversas en nuestro país y que tienen , y que para eso son inteligentes y tienen esas capacidades, es buscar minimizar esos riesgos, como ¿ insisto, si viene cierto se tienen el rut, si viene cierto el registro único de victimas a nivel nacional maneja una información pertinente para la aplicación de procesos nacionales yo insisto que la municipalidad tiene que tener una caracterización y focalización de las victimas que seria el principio y el soporte de poder medianamente garantizar controles y que todos los beneficios de la 1448 y los que mas se puedan inclusive gestionar lleguen a verdaderamente a las victimas bellanitas, miren, con todo respecto doctor Clímaco, pero si tenemos esa caracterización y focalización en su



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 33 de 46

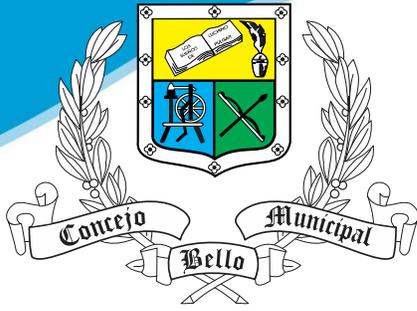
¡Actuaciones Responsables!

oficina sería la herramienta para poder transversalizar todos los procesos, con todas las dependencias, usted tiene muy claro que en el caso del Sisben independiente de que tenga el puntaje o no, entonces aplica, pero es que venga, si entonces esta la caracterización de tal focalizado, tal y tal dirección, por víctima de tal y tal proceso y lo transversalizamos con el Sisben, desde su oficina están garantizando le dan la garantía a ese ciudadano víctima que ustedes lo están representando y les están y les pueden dar verdaderamente el beneficio que amerita y así sucesivamente con todas las dependencias, es que cada uno de ellos no deben pelear desde las víctimas, desde los comités de víctimas, ni individualmente, ellos, para eso tienen la posibilidad que inclusive la norma les da de su oficina, que en resumidas cuentas me parece a mí quien los representa ante el resto de la sociedad, entonces, lo que su oficina haga bien o no tan bien de alguna forma o los va beneficiar o los va afectar, yo pienso, que si bien es cierto la administración ha mostrado un compromiso con este tema, la personería ha estado muy pendiente del mismo como ministerio público, vuelvo e insisto es que de lo técnico puede que se este cumpliendo la tarea pero nuestras víctimas bellanitas necesitan son acciones, acciones que le una luz de esperanza de que un estado, que un día les fallo, medianamente ahora, si este reimplantando reivindicándose con ellos, y para eso estamos nosotros los servidores públicos y funcionarios públicos para atender la inapta de una problemática tan grande en nuestro país desde la parte psicológica y sociológica ser muy conscientes que nos debemos a un proceso tan sensible y tan álgido como este, y vuelvo e insisto si estoy equivocado los argumentos tienen que ser muy contundentes para hacerme entrar en razón, pero la señora representante de las víctimas tiene, me parece a mí que tiene, el tema muy claro, una caracterización y complemento yo y una focalización de la misma es la que nos permitiría tener claridad de las víctimas bellanitas y como tal luchar para ellas, empezando por que miren, es un tema por la misma dinámica que maneja casi flotante, por que si los, si bien es cierto en nuestra municipalidad es gran receptora de víctimas desde muchos puntos de vista del conflicto armado, cuando yo he tenido conocimiento que hay personas que cuando no hay personas que no tienen respuesta aquí se van para otros municipios, y yo le manifestaba al personero en una ocasión, los requisitos que



¡Actuaciones Responsables!

implican la declaración en bello a ,lo que implica en envigado, es mas no los tengo aquí en estos momentos se los mostré era una hoja completa en bello y eran cinco puntos en envigado, me dieron explicaciones muy validas , de hecho yo estoy reclamando controle, ese puede ser uno, pero resulta que vuelvo insisto para los tramitadores que estén volviendo esto una mafia, es muy fácil cumplir con toda la hoja de los requisitos de bello, pero para las verdaderas victimas que están buscando como salir adelante hasta los 5 puntos de envigado son difíciles, hombre no se trata de buscar aquí culpables y obviamente atacar a alguien, no lo voyan a tomar ni de las victimas pueden tomar que 19 corporados que de nuestra obligación del control político, pero también desde nuestra vocación social no vamos a estar atento siempre a un tema de estos tan sensible, vuelvo e insisto y muchos menos de la administración va ha estar ajena a cumplir por que desde la ley, y no hay que de reconocer los avances que bello ha tenido por que el proceso de la oficina de atención a victimas de bello esta por años luz s mucho municipios, pero es que no estamos hablando de un tema inclusive ni técnico ni material como para siempre nos haga falta estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de ciudadanos, que son eso, victimas de un conflicto armado y que siempre y por muchas generaciones vamos a estar en deuda de cumplir y reivindicarnos ante eso, hay que seguir trabajando , hay que colocarnos de acuerdo, hay que buscar el equilibrio entre todas las partes y ante todo , Dr., Clímaco, el mensaje para usted en representación de la administración ante todo es , usted mismo lo reconocía en su intervención, los municipios no somos capaz, tenemos que gestionar ante el gobierno nacional, ante el gobierno central, tenemos que hacernos visibles, no podemos simplemente someternos a la información del RUT y que ellos decidan, es que hay que ir a complementar y decirles es que ustedes tienen esta información y esta caracterización y focalización de nuestras victimas, que miren que son tantas, nos dan el derecho de gestionar y exigir ms, yo lo comparo, tiene algo muy parecido con el tema de población en situación de discapacidad y les cuento una anécdota rápida , nosotros hace en el 2005, se hizo una caracterización , un censo, un censo, que hablaba que el 5.5% de la población bellanita estamos en situación de discapacidad, y en Bogotá nos decían si haberlas, si son esas, cuantos con



¡Actuaciones Responsables!

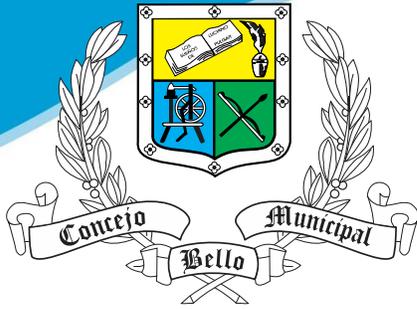
haberlas, donde están? Y nos cerraban las puertas , hoy en día hay una caracterización focalización de la política publica de discapacidad de salud y uno llega a Bogotá, somos un promedio de 25.000 entonces instrumento en el ministerio de protección social verifica, y van 15.800 así Bladimir sierra dirección, tal calle tal, patología tal, saben todo lo mío, en Bogotá, pero es por que hay una focalización y así la gran mayoría , entonces eso nos da una herramienta para poder exigir, y venga es que somos 15.800 ciudadanos bellanitas, pero también colombianos, entonces habrá dentro de los programas de nivel nacional para atención a población vulnerable a que tenemos derecho o donde cabemos, que podemos gestionar, por que somos visibles, yo insisto en eso y pienso que lo que falta de esta administración hay que meterle la ficha a eso, y como bien usted lo decía Dr. Clímaco, en el plan d gobierno y próximo plan de desarrollo de la próxima administración estos temas deben quedar muy puntuales para que técnicamente si se cumplan, seria eso señor presidente , muchas gracias

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con muchos gusto honorable concejal Bladimir, con el uso de la palabra el honorable concejal jean lee pavón.

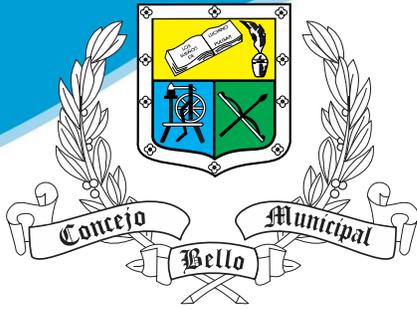
TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON

Gracias presidente, un cordial saludo para todos, y quienes y todas quienes se encuentra esta ,mañana en el recinto, especialmente al señor personero, el doctor diego, el doctor Clímaco, la señora sobeida, quien la acompaña como representante de las victimas, muy brevemente presidente, no yo he escuchado horita al Dr., Clímaco frente al tema de la vivienda, en ese punto , yo si quisiera una claridad y es que desde esta corporación sea apoyado algunos proyectos Dr. Clímaco que tienen que ver con la solución de vivienda para personas de escasos recursos y específicamente dos proyectos, uno de ellos montes claros, donde a



¡Actuaciones Responsables!

través de 1008 viviendas se , gratis, se le ha pretendido dar solución a algunas de las personas afectadas por la ola invernal otros por la catástrofe de la Gabriela y otras personas de población desplazada , igualmente en la actualidad el municipio promueve un proyecto de vivienda de interés para ahorradores VIPA, que también reciben subsidios del municipio y recibe subsidios del gobierno nacional para que muchos ciudadanos de una u otra manera empiecen a posibilitar el tener una casa propia , yo creo la secretaria de vivienda recientemente creada es un espaldarazo de confianza que se le da de parte del concejo a la administración también para que se desarrolle otros tipo de proyectos pero yo creo que antes que eso tendríamos nosotros que ponernos un proyecto o poner adelantar unas gestiones tendientes primero que todo a solucionarle el problema de vivienda que de una y otra manera ya habitan el territorio de bello, eso seria la prioridad, y segundo evitar que pululen de manera diaria las invasiones en nuestra ciudad, eso es una función que le compete a la secretaria de gobierno y ojala de la mano del ejercito nacional , en algunos extremos altos como mencionaba doña sobeida y otra por que muchas veces esto ya no es una cosa de necesidad sino que también a veces por ahí no falta quien se haga pasar por victima o por desplazado, si recordemos que hace algunos años, intentaron tomarse un lote muy cerca de acá, en el sector de santa Ana algunas personas, y cuando el municipio hizo la caracterización se dieron cuenta que realmente no eran personas victimas de la violencia , de esta violencia que queremos que termine en nuestro país, sino que eran personas que querían apropiarse de ese lote para otros fines y que afortunadamente se logro clarificar esa situación, por o de mas hay que seguir apoyando a las victimas, buscando la posibilidad de brindarles opciones de empleo, opciones de educación, desde luego de salud y de vivienda que son algunos de los derechos fundamentales que tenemos como colombianos, bienvenidas las posiciones de ustedes como victimas y créame que el concejo no ha sido audicado a esas necesidades hemos apoyado e incluso desde el presupuesto municipal se han dado unas partidas para la atención de las personas desplazadas en nuestro , que están asentadas en nuestro municipio, muchas gracias señor presidente



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Con gusto honorable concejal jean lee pavón, con el gusto la palabra a la concejal Nubia valencia

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA VALENCIA

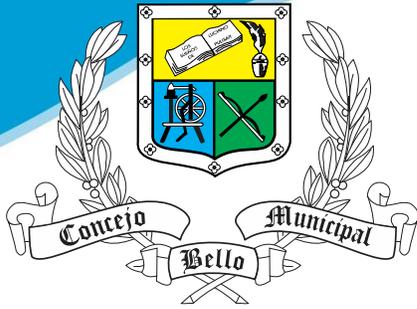
Gracias presidente un saludo para usted la mesa principal y todos los presentes, señor presidente , invitados, personero, doña sobeida a pesar de que usted toca temas de que son totalmente ciertos y no hay forma de discutir lo que si es cierto compañeros es lo que se expone esta mañana acá evidencia los problemas que tiene la ley de victimas y de restitución de tierras a nivel nacional eso no es solamente bello y les voy a dar algunos datos, por ejemplo la

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Honorable concejala Nubia el honorable concejal Luis Carlos dice que haga publicas las disculpas, a los invitados, pues se tienen que desplazar para un pueblo en ejercicio de su campaña electoral, una cita que tenia con antelación, para que lo disculpemos, bien pueda honorable concejal y disculpe usted también.

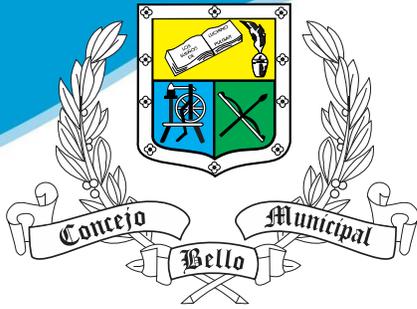
TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA VALENCIA

Gracias señor presidente tranquilo, por ejemplo, algunas de las dificultades de l ley de victimas y de restitución de tierras, algunas de ellas, precisamente, tienen que ver con el sistema de registro que no opera satisfactoriamente, yo estoy muy de acuerdo con el planteamiento que hace el Dr. Clímaco, yo pongo el ejemplo mas simple , es como el sisben , la base de datos no tuviera acceso ellos, es la misma cosa, tenemos una base de datos que opera satisfactoriamente para nivel nacional, pero que no tiene , operatividad para los demás entes , el ejemplo mas simple es, que sentido tiene tener una base como el sisben y que bello no tuviera posibilidades de ver que tiene ahí, es la misma cosa, pero esa es una de las criticas compañeros, el sistema de registros que le hacen a la ley de victimas y



¡Actuaciones Responsables!

restitución de tierras , otra de las criticas y en el también esta en el ejemplo que habla doña sobeida, si bien es cierto la ley de victimas y de restitución de tierras esta enmarcado en el conflicto armado , no tuvo en cuenta el problema de la criminalidad y esa ahí donde la , doña sobeida tienen toda la razón, entonces tenemos una gente en montes claros donde la criminalidad que la ley de victimas no la tiene por ninguna parte esta haciendo de las suyas ,entonces exactamente Vladimir la esta re victimizando pero doña sobeida esa es una de las grandes talanqueras de la ley de victimas que esa criminalidad esa ley de víctimas no la tuvo en cuenta y si hablamos de la criminalidad en nuestro país, en nuestro municipio, en nuestro departamento es una criminalidad fuerte, muy empoderada donde casi el estado se ha quedado a medias en como atenderla, entonces vamos por ese lado, lo otro compañeros mire de los el dato que a mi me ha parecido y yo de eso he leído varios informes , de los 3.500.000.00 hectáreas que se deben de restituir solamente se ha restituido el 1.7, algo mas de que solamente algunos dicen 19.000, otro 20.000 hectáreas, cierto, que eso es nada, cuando se habla , lo que si es cierto ahí coincido con Bladimir es que esto de, de victimas es un tema muy sensible , en un artículo que estoy viendo acá precisamente la revista semana y esa si es una pregunta para usted que me la responde que decía la Dra. Gaviria que es la que esta todavía de coordinadora , Dr. Clímaco, decía ahora el año pasado que dentro de pocos saldría un decreto en el que se definen las responsabilidades de la nación y los departamentos para apoyar a los municipios , un decreto hablaba la Dra. Gaviria, finalizando el año pasado, como ha aparecido el decreto Dr. Clímaco, ya esta por que entonces si ya esta la responsabilidades lo que hay que seguir buscando es porque si hay una responsabilidades definidas sigue cojeando en algunos aspectos la ley, me preocupa a uno compañeros, no y si usted va seguir mitando a pesar de que la ley de victimad es una gran avance que no se puede negar las dificultades que ha tenido son muy grandes y esos son algunas doña sobeida cunado usted se pone a leer informes desde la academia , la universidad nacional hizo un estudio, desde la prensa, desde usted va encontrando una dificultad por allí, una dificultad por allá, y mientras no se le de cada uno de los entes territoriales no tenga claro que cuales son, que le compete a cada uno, y fuera de eso no articule bien las justa, por

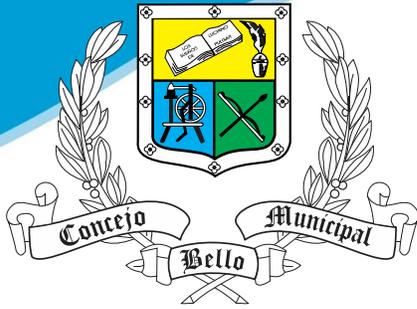


¡Actuaciones Responsables!

ejemplo la justicia transicional con las demás justicias, yo le veo un pero grande ahí, sin embargo esa es una discusión Dr. Juan diego que no vamos a resolver acá y que es una discusión de orden nacional y en eso si coincido con el Dr., Clímaco, es que es muy fácil no coincidir con todos los que estamos aquí sentados por que hablamos de un marco que ha resultado insuficiente, pero lo que si es cierto, Dr. Clímaco es que mientras yo estoy de acuerdo con la caracterización con lo que dice doña sobeida , pero mientras esos siga tan centralizado algunos lo han tachado los investigadores de que eso es un exceso de burocracia, dicen otro, siga tan centralizada le va quitar muchas posibilidades a los municipios de tener acceso a esas bases de datos que a su vez van a beneficiar en programas que pueden implementar los municipios a través de la unidad de atención a victimas , yo lo dejaría ahí por que seria muchas las cosas que podríamos hablar, si me gustaría doctor juan diego que en esas responsabilidad me cuenten como quedaron definidas y que peros a pesar de que, miren muchachos, uno encuentra de que hablan de que para el cumplimiento de la ley doña sobeida algunos hablan de 30 años, lo mas optimistas hablan de 30 años y los mas pesimistas de 100 años, esos no nos van a tocar según eso, usted lo mira en la academia y un informe de la universidad nacional que habla de 30 años, los expertos en que para hacer efectiva , otros hablan de , si se , lo de la micro focalización algunos hablan hasta de 100 años a, algunos estudios, uno queda como flota, como diría condorito, por que uno ve una ley muy bien hecha, muy bien hecha, con muy buenas intenciones , pero como sin garras y sin, como lo reseña doña sobeida, las victimas están ahí, creo que al estado en cabeza de los municipios, los departamentos y el mismo país, nos va tocar mucha tela y nos va tocar mucho trabajo para que esto sea en muchos de los aspectos que usted toca mas concretos y que se puedan , y que puedan llegar de manera mas efectiva y de darle soluciones precisamente a las victimas , gracias señor presidente

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

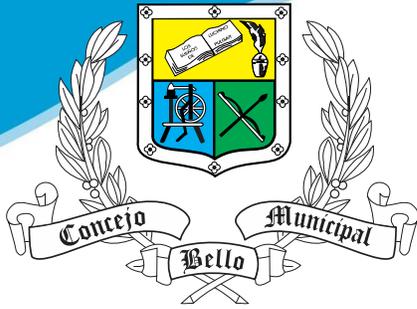
Con mucho gusto honorable concejala Nubia valencia, con el uso de la palabra el honorable concejal león Fredy muñoz.



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ

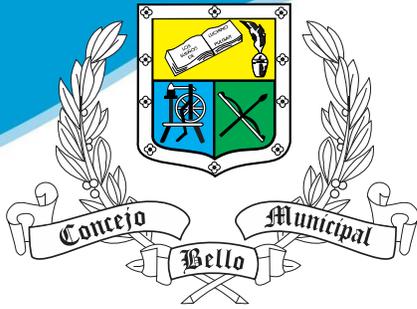
Muchas gracias señor presidente, un saludo especial para usted compañeros que aun quedan en el recinto, además pocos, para el personero, grupo de trabajos, Clímaco y muy especialmente para pacho y sobeida representas de las victimas de nuestro municipio, yo voy a empezar por una contradicción, primero hacer un llamado de atención, que aquí veo en el twitter del concejo no se quien lo pone, me supongo que seria comunicaciones, ponen bello cuenta con, ahorita, bello cuenta con la mejor mesa de victimas de departamento, anterior a este, del país, decía así, pero no comentan yo creo que también en eso juan hay que hacer un llamado, las intervenciones de las victimas que también hay unas quejas muy contundentes y yo creo que si el concejo va publicar entonces que publique también lo que dicen las personas que vienen que son victimas juan y que estaban hablando del trato que tienen Dr. las denuncias que han hecho que son concretas entonces no nos podemos parcializar desde el concejo de información con los twitter, juan Carlos y presidente para que tengamos eso en cuenta y que eso genera a mi me parece mucha sus picia, eso como primero, lo segundo, voy a empezar con la intervención de Clímaco cuando dice que me parece que el tienen una contradicción doctor Clímaco, cuando usted dice que el plan de acción de las victimas, el plan de las victimas esta muy acorde con el plan de desarrollo municipal, pero su primer intervención dice que no hay un solo plan de vivienda de gratis en el, en el municipio no se ha hecho, entonces uno dice que esta acorde y luego dice que no hay una sola, un solo programa de vivienda gratis para las victimas y hace un llamado que los próximos planes de desarrollo, pues se integre esto, es una contradicción bastante profunda Dr. Clímaco en su intervención que es bueno que revise las intervenciones y aquí hay varias cosas que se han planteado, señor presidente uno escuchando a sobeida y no dejaron que pacho no ha intervenido pero hablando solamente sobeida las denuncias que hace, las denuncias que hace son gravísimas son delicadas y ella es la representante de las victimas en bello, de 19 personas que se eligieron ella saco la inmensa mayoría, yo preguntaría una personas grosera lo vuelven a reelegir, una persona que no es la verdad lo vuelven a reelegir las mismas victimas,



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 41 de 46

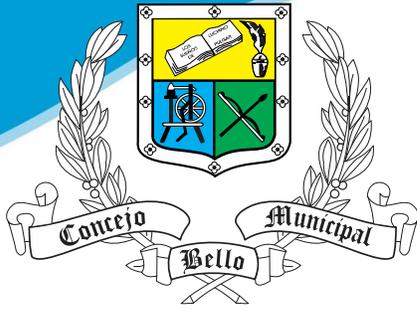
¡Actuaciones Responsables!

entonces aquí hay unas , un tire y afloje desde la administración como tal? Y desde la mesa de víctimas que hay que revisar, señor personero y llamo la atención, usted como representante del ministerio público que tiene que velar por los derechos humanos y especialmente en las personas en situación de vulnerabilidad como son nuestras víctimas pues que hay que hacer un llamado de atención, y máximo cuando dicen las mismas víctimas, que tienen documentos firmados donde han hecho solicitudes a la secretaria técnica en cabeza de la secretaria de gobierno para solicitar la información, las mismas actas que se han propuesto y hoy nos han entregado documentos firmados por el señor delegado, desde febrero y ratificados en marzo y aun no se ha pasado, entonces que esta pasando ¿ esta es la mesa que si vienen funcionando de manera eficiente, yo si llamo la atención Dr. Clímaco en ese sentido, yo creo que a las víctimas hay que respetarlas y hay que brindarles las condiciones óptimas para que sigan funcionando es que aquí lo que esta pasando es que son re victimizadas, no solamente van a ocupar unos espacios y no solamente están siendo extorsionados sino que esta haciendo vilipendiados por la administración también en este sentido yo si llamo la atención a que el señor presidente por que entonces que le esta faltando a la verdad, es la administración que falta a la verdad o son los las víctimas que faltan a la verdad, por ejemplo, hay una necesidad de revisar el plan de desarrollo de víctimas que se propone que sea cada año y dicho , que no hay necesidad de revisarlo por que esta muy bien hecho, pues si las víctimas dicen que hay otra necesidad revisarlos entonces el plan es de quien ¿ es de las víctimas o es de la administración Clímaco? Que lleva tres años y no sea revisado, no se modificado, no se le han hecho ajustes, entonces de donde esta la verdad, la verdad es la suya o la verdad de las víctimas, aquí este la representación, aquí hay que hacer algo serio señor presidente , es plantear un foro real con las víctimas y la administración a ver que falta a la verdad, aquí tenemos las dos contrapartes Nubia aquí están, entonces para ser allá dicen una cosa y h este lado otra y nosotros s en la mitad , como corporación piloto administrativa estemos en la mitad de esto y uno no sabe que hacer, entonces aquí nos pasan un twitter donde dicen que es lo mejor , la panacea del país y las víctimas aquí dicen un cosa contraria, aquí pasa algo señor presidente, paso algo, ni siquiera hemos



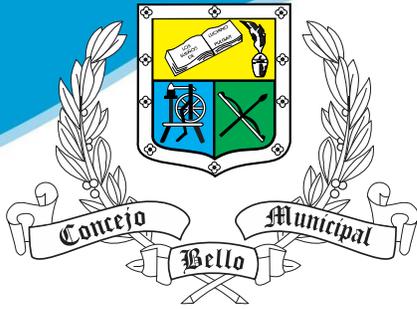
¡Actuaciones Responsables!

dignificados las victimas , no nos metimos en, la propuesta de vivienda gratis y acá están faltando a la verdad cunado dicen es que montes claros es vivienda gratuitas, del programa de vivienda nacional aquí se metió área metropolitana, aquí se metieron otras , eso se planteo desde antes para victimas pero de la ola invernal que es una cosa muy distinta para los que estuvieran esa problemática y que hoy además no se ha entregado y hoy aprobamos también acuerdos para exonerarlos, pero no es de las viviendas gratis de orden nacional que planteado el gobierno y que estamos haciendo otra urbanización por allá arriba, pero jean lee eso no es para victimas eso es para quien tenga el ahorro programado, para quien goce de unos espacios, por que no esos terrenos que eran propios se pusieron para vivienda gratos para re dignificar la condición de las victimas, entonces no esta acorde con el plan de desarrollo como dice que es que estamos en armonio con el plan de desarrollo , el plan Dr. las victimas también parece grave, aquí están pasando cosas graves con las victimas y la denunció sobeida y la había denunciando seguido, yo si propongo señor presidente que es urgente, urgente hacer un foro real donde estén la representación de las victimas y donde se diluciden todo ese montón d cosas y haber realmente quien esta diciendo la verdad y en esto es para ir avanzando en dignificar las victimas no es para re victimizarlas las victimas como esta pasando entonces, y en eso llamo la atención Clímaco, yo creo que usted como director de la umat, pues tienen que meterse en este paseo entonces por que usted dice unas cosas y las victimas dicen otra, yo le hago una pregunta, por que no se ha revisado entonces el plan de desarrollo que proponen las victimas que hay recomendaciones que sea cada año , por que no se ha hecho?, por que ustedes consideran que esta muy bien y esta acorde, pero que consideran las victimas u son los que tienen que estar incluidos, me parece que aquí es donde el actor principal tendrían que ser la victimas, así de sencillo, y todo tienen que ir acorde para mejorar las condiciones en que están , presidente es que los mal tratados en otras partes acribillaron sus familias los han y volvemos aquí y los re victimizamos, vea le cuento una historia a mi me busco un muchacho que estaba por allá en un pueblo, le pegaron 7 tiros llego a bello y fui con el , le entregaron un cheque de 90.000 pesos y me busco león Fredy que es esto y antes el que me la entrego dijo que agradezca que le estamos dando y eso



¡Actuaciones Responsables!

no va acorde con lo que me tienen que entregar y le entregaron una señora que ya salió de allá, fue y le entrego el cheque y antes agradezca, como así, y fuimos y claro le dieron otro cheque, si ese señor no hace el reclamo que esta pasando con la plata de las victimas, que esta pasando entonces si la gente no reclama en alguna parte se esta quedando la plata, por que no hay las pruebas a la gente le da miedo aportar las pruebas, que esta pasando allá? Pero surjas hay por montones, la gente que dice q es que león Fredy me matan, si yo pongo el Denuncio me matan, ese es temor de la gente por eso es que se están aprovechando de las victimas pero quejas señor presidente, de la manera como funcionarios se están apoderando de las cosas de las victimas, pero a la gente le da miedo, pero a la gente le da miedo, ojala yo tuviera las pruebas para denunciarlos, pero les da miedo pasarlas, yo ya pase por eso, en el mes de los temblores y no le tengo miedo esas cosas, si tuviera las guevas ya las denunciaría, por que yo se que le están robando la plata a las victimas pero no tengo las pruebas no las tengo y la gente le da miedo, claro por que tuvieron sus problemas en los territorios donde habitaban y van a llegar aquí a padecer las misas situaciones, por eso no denuncian, pero eso es lo que aquí se re victimiza y como dijo que lo único que comparto de su intervención, es que no se ha hecho una sola vivienda gratis para dignificar a las victimas, es lo único que comparto, del resto me parece que no es verdad Clímaco y con todo respeto se lo digo por que conozco el tema desde allá y han puesto muchas quejas y también me parece que falta respecto cuando usted dice a la representante de las victimas de su groserías pues yo creo que ella es la representante de las victimas y con vehemencia tienen derecho a reclamar, quien dice que no, con vehemencia tienen que reclamar, y es una tarea que le guste o no la forma pues que vamos hacer como aquí no les gusta mucho la manera como yo hablo que vamos hacer, eso es el comportamiento de cada ser humano pero usted no tienen por que juzgar a ella que viene haciendo su tarea por que aquí hay pruebas de que no le han dado respuesta y afortunadamente los documento están firmados y lo firmado es una prueba de derecho, ahí están las cartas o es que están mintiendo con las cartas también que además las firmas el Dr., diego, o eso es mentiras diego, bueno entonces, personería, director de victimas, carta de un lado no le han dado



Acta N° 062 del 28 de ABRIL de 2015 44 de 46

¡Actuaciones Responsables!

respuesta entonces quien está mintiendo, yo si llamo la atención señor personero y aquí no se trata de ocultar cosas, aquí se trata de dignificar a las víctimas no de revitalizarlas como vendió pasando hasta el momento, gracias señor presidente,

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Gracias honorables concejal, es mi obligación poner en consideración pasados dos horas de la plenaria, declararnos en sesión permanente, ser abre la discusión anuncio que va cerrarse, verificamos el quórum señor secretario tan amable

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA

Mucho gusto señor presidente, Honorable concejal jean lee pavón, presente, Basilio Mosquera, presente, cesar Bladimir sierra, presente señor secretario, Nubia valencia, presente, Jaime Tabares, presente, Ernesto zapata, presente señor secretario, Mauricio Mejía, presente, Nicolás álzate, presente, león Fredy muñoz, presente, le comunico señor presidente que no hay quórum suficiente para continuar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIENTE NICOLAS ALZATE MAYA

No habiendo quórum para continuar levantamos la sesión ofrecemos disculpas, pues no queríamos que se levante, citamos para mañana a las 8 de la mañana.

Nicolás Álzate Maya
Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez
Secretario

Sara Isabel García Calle